



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM



REF: Aprueba Adquisición Insumos de Alimentos
para el "Liceo Capitán I.C.P de Colbún" Menor a 3
UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° ____2004____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 13 DE OCTUBRE DEL 2016

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 35 con Fecha 30 de Septiembre del 2016, cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 3 UTM. La necesidad de Adquirir Insumos de Alimentación para el Liceo Capitán I.C.P de Colbún; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

ALEX HERNÁNDEZ ROJAS

RUT N° 15.151.945-8

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$121.380.- (ciento veintún mil trescientos ochenta pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Imputese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep del Liceo Capitán I.C.P de Colbún a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VÍCTOR VILLALOBOS VALDÉS
Secretario Municipal (S)



LUIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (S)

LPT/VVV/OFV/HMS/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones